



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 04 de noviembre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2021-00319-00-3920
Accionante: WILFREDO PARDO HERRERA
Accionado: JUZGADO 015 CIVIL DEL CIRCUITO Y OTRO
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a la señora **MARIA VICTORIA MEDINA PEÑUELA vinculada**, dentro la acción constitucional de la referencia, se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha dos (02) de noviembre de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela instaurada por el señor Wilfredo Pardo Herrera, conforme las razones anotadas. SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito ésta providencia a las partes. TERCERO: Si no fuere impugnada, ENVÍESE el expediente, en su debida oportunidad (artículo 32, Decreto 2591 de 1991), a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Magistrado HOMERO MORA INSUASTY CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ, HERNANDO RODRIGUEZ MESA.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL